

Expte. SERV 02/2011
Asunto: Contratación Servicios de Limpieza

Constituida la Mesa de Contratación el día 26 de Enero de 2011 y siendo las 13.30 horas, abiertas las ofertas presentadas, se procede a su valoración obteniendo la siguiente puntuación:

GRUPO ITMA S.A.L.

105 *puntos*

GESTIÓN DE SERVICIOS DEL NALÓN S.L

90,86 *puntos.*



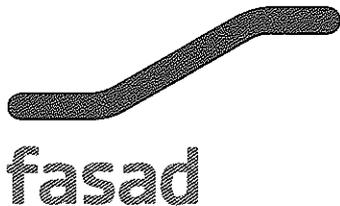
Fdo.: D. Rolando Fernández
Director-Gerente F. FASAD



Fdo.: D.ª Beatriz Ordiz
Letrada F. FASAD



Fdo.: D. Manuel García
Economista F. FASAD



Expte. SERV 02/2011
Asunto: Contratación Servicios de Limpieza

LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/ O DEPENDENCIAS, FASAD, examinado el expediente instruido para la contratación de los **SERVICIOS DE LIMPIEZA, DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, FASAD**, y del que se deducen los siguientes :

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 11 enero de 2011 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias NUM.7, la solicitud de presentación de ofertas para la contratación de los Servicios de Limpieza, de los centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD.

Segundo.- Existe crédito adecuado y suficiente para la realización de la contratación ofertada.

Tercero.- Celebrada reunión de la Mesa de Contratación se procedió al examen de la documentación aportada por los licitadores calificándose positivamente la documentación presentada.

Abierta la oferta presentada y admitida, resulta ser la siguiente:

GESTIÓN DE SERVICIOS DEL NALÓN S.L.

Importe: 129.883 €
Puntuación Obtenida: 90,86 Puntos.

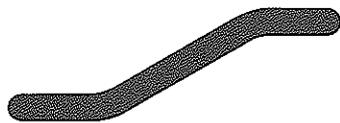
GRUPO ITMA S.A.L.

Importe: 126.200 €
Puntuación Obtenida: 105 Puntos.

Grupo ITMA S.A.L. cumple con lo establecido en el Núm 9 de la Instrucción para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias que hace referencia a empresas que tengan en su plantilla a personas con discapacidad.

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas, se propone adjudicar el contrato a la empresa, GRUPO ITMA S.A.L. CIF: A-33116062, siendo la puntuación obtenida de **105** puntos.

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias



fasad

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público la Fundación FASAD ajusta su actividad contractual a las Instrucciones para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Segundo.- La Fundación FASAD se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por la Instrucción para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Visto el expediente de contratación de la prestación Servicios de Limpieza, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD. nº SERV.02/2011, mediante el sistema de adjudicación por procedimiento negociado, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación y estando de acuerdo con la misma, en uso de los poderes conferidos por el Patronato de la Fundación FASAD, vengo a dictar lo siguiente:

ADJUDICACION

Primero.- Adjudicar el contrato de prestación del Servicio de Limpieza, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD, a GRUPO ITMA S.A.L., siendo el importe total de adjudicación de 126.200 euros (Sin IVA).

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Tercero.- Procédase a formalizar el correspondiente contrato, previa acreditación de estar al corriente en todas las obligaciones tributarias y de Seguridad Social acreditadas en plazo.

En Oviedo a 27 de Enero de 2011.



fasad
Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias
Fdo.: D. Rolando Fernández Iglesias
Director-Gerente FASAD

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias